

Universitaria Politécnica, sita en Paseo de Alfonso XIII, número 34.

4.º—Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a don José Izquierdo Casanova, por el turno de promoción interna, y a don Santiago Illán Martínez, por el turno de promoción libre, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, a 4 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 10127

CARTAGENA

Negociado de contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de las obras de instalación de centralización de contadores en viviendas sociales en Villalba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 10128

CARTAGENA

Negociado de contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de la obra de «Ordenación de Tráfico en el Area Urbana de Cartagena (I Fase).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que

aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 10129

CARTAGENA

Negociado de contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de octubre de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones del servicio de Mantenimiento de Calefacciones en Colegios Públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 16 de octubre de 1989.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 10132

MURCIA

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de Los Garres (Polígono 2.º).

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de los Garres (Polígono 2.º), en los mismos términos de su aprobación provisional.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante

el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 6 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10133

CARTAGENA

EDICTO

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono B-9 del Plan Especial de Reforma Interior de Molinos Marfagones, promovido por don Ramón Llorente Gómez.

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de reposición como previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 18 de julio de 1989.—El Alcalde, P.D., Ginés García Paredes.

Número 10119

ALGUAZAS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas en su pasada sesión del día 23 de octubre de 1989, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado por lo cual y conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición al público, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Alguazas, 27 de octubre de 1989.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.